

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., primero (1) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO No. 2023-00421
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: JULIAN RONDON JARAMILLO Y OTROS
DEMANDADA: BD PROMOTORES COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN

En atención a lo solicitado por la Liquidadora de la sociedad BD PROMOTORES COLOMBIA S.A.S. en escrito que antecede, se DISPONE:

Por secretaría ofíciésele informándole que la demanda de la referencia fue rechazada por auto del 30 de noviembre de 2023 al no haber sido subsanada, por tanto, no hay lugar a remitirle el enlace del expediente.

CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14087ba5737873e661c192d809ea223573655111691acc6dde2584864156b4bd**

Documento generado en 01/02/2024 08:51:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>